

J. B. ... 20 Noviembre 1891 =

Duplicado 21

FOMENTO DE LAS ARTES.

Inauguración del curso

DE 1890-91.



IMPRENTA
de
EL DEFENSOR DE GRANADA.
1891.

BIBLIOTECA
6
Sala: _____
Estantería: _____
Número: _____

135121



2 400 40

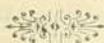
Gale

R-24742

FOMENTO DE LAS ARTES.

INAUGURACIÓN DEL CURSO

DE 1890-91.



IMPRENTA
de
EL DEFENSOR DE GRANADA.
1891.



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala:

C

Estantería:

001

Número:

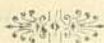
055(21)

R-24742

FOMENTO DE LAS ARTES.

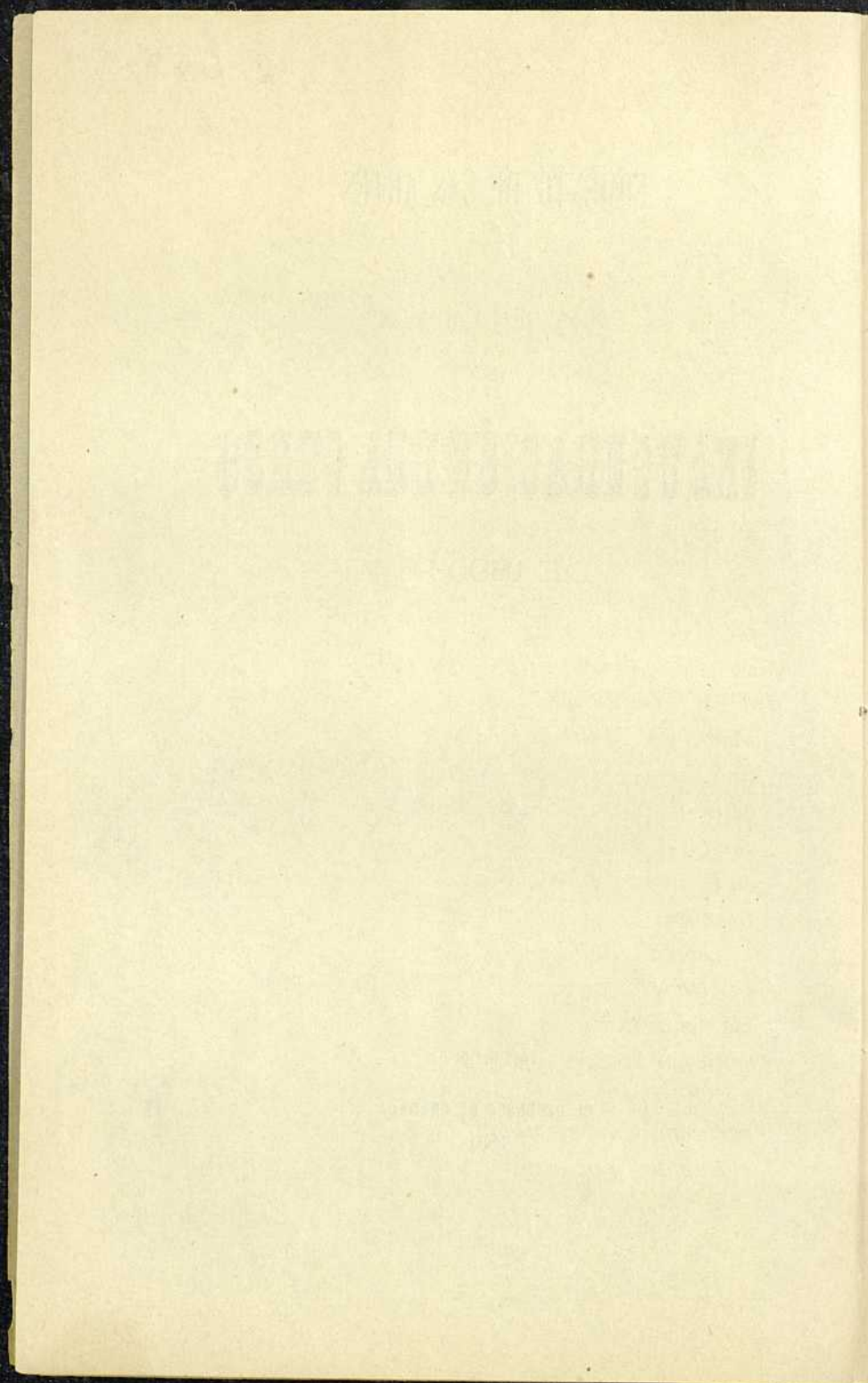
INAUGURACIÓN DEL CURSO

DE 1890-91.



IMPRENTA
de
EL DEFENSOR DE GRANADA.
1891.





ACTA DE LA SESIÓN.

En la ciudad de Granada, á 26 de Octubre de 1890, reunidos en sesión pública en el local del Fomento de las Artes, la Junta Directiva de dicha asociación, con asistencia de gran parte de los señores socios y un numeroso y escogido público, bajo la presidencia de honor del Sr. D. Manuel Tejeiro que, en representación del Municipio asistió al acto, y la efectiva del Sr. D. José Aguilera López, presidente de la sociedad, se procedió á la inauguración oficial del curso académico de 1890-91 en las clases para obreros que sostiene la institución.

Ocupó la tribuna el joven abogado D. Agustín Rodríguez Aguilera, leyendo, por ausencia del autor, la memoria de reglamento, escrita por el secretario primero D. Pablo Jimenez Sampelayo. El trabajo del Sr. Jimenez, correctamente escrito y abundante en frases dlocuentes y pensamientos delicados y profun-

dos, que hicieron al público escuchar con complacencia su lectura fue muy aplaudido.

El presidente concedió la palabra al señor don Luis Sansón Granados, Director de estudios de la sociedad á cuyo cargo estaba el discurso de apertura sobre el tema La revolución francesa y concepto de la libertad y soberanía, que fué escuchado con profunda atención é interrumpido en varias ocasiones por los aplausos entusiastas del público.

Los señores D. Angel del Arco y Molinero y D. Francisco Hidalgo Rodríguez, distinguidos poetas granadinos, leyeron inspiradas composiciones alusivas al acto, y las señoritas Angela y Marina Guglieri, Rafaela González Paez, Concepción Tejada Videgain y Concepción Lopez Monroy, ejecutaron al piano varias piezas musicales, en las que arrancaron espontáneos y nutridos aplausos á la concurrencia.

El señor Presidente dió las gracias á cuantos habían cooperado á la brillantex de la sesión, así como á las personas que habían concurrido al Fomento, dándose por terminado el acto de que certifico.—Granada 4 de Noviembre de 1890.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,
Jose Aguilera.

EL SECRETARIO,
F. Seco de Lucena.

MEMORIA

del Secretario 1.º

Don Pablo Jiménez Sampelayo.

Señoras y señores:

Cumpliendo un deber reglamentario, vengo hoy á ocupar por vez primera esta tribuna y á daros cuenta en una desaliñada *Memoria*, de los trabajos realizados en el último curso por esta noble institución de enseñanza popular. Con alegría, al par que con inmensa pena, acepté este cargo que estaba y continúa estando muy por encima de mis merecimientos: con alegría, porque yo formaba parte de la Junta Directiva de una Institución, cuyo fin único y exclusivo es la enseñanza popular, y por tanto la destrucción de la ignorancia, ese eterno enemigo de la libertad, del progreso, de la civilización; con pena, porque sabía ciertamente que mis aptitudes no eran suficientes, ni bastantes para cumplir las obligaciones inherentes á mi cargo de la manera que es preciso cumplirlas y las han cumplido mis dignos antecesores; porque yo abrigaba la triste seguridad de que en momentos determinados, como los presentes, por ejemplo, me vería, á causa de mi incompetencia, imposibilitado de llenar debidamente los deberes reglamentarios que pesan sobre mí.

Pero aceptad este trabajo con todos los defectos que caracterizan á su autor. Si en el momento de elegir *El Fomento de las Artes* Junta Directiva fuísteis indulgentes

connigo hasta el extremo de designarme para ocupar un puesto en ella, sed benévolos ahora, mientras os leo esta modesta *Memoria*, que á causa de mi ineptitud, apenas si reseña los trabajos realizados por esta Institución en el pasado año.

Tiene por fin primordial este centro de popular instrucción, el noble y levantado propósito de prestar enseñanza y educación elemental á los individuos de la clase proletaria, que carezcan de medios ú ocasión oportuna de adquirirla. Atendemos ante todo y sobre todo á esta apremiante necesidad social, y para conseguirlo nos creemos con el derecho de reclamar el apoyo de todas las clases sociales, aun de aquellas más enemigas y refractarias á todo progreso, pues al par que vemos caminar estrechamente unidas la criminalidad y la ignorancia, se necesita cerrar los ojos á la luz de toda evidencia, para desconocer que la educación de las clases populares se impone como apremiante necesidad política, después de los grandes adelantos alcanzados por el Derecho público moderno; pues sería torpe imprevisión en las clases que representan los elementos tradicionales é históricos, y hasta ahora las únicas que por desgracia nos han dirigido, el reconocer por un lado la intervención del cuarto estado en los negocios públicos, y dejarle por otro, sumido en las tinieblas de su ignorancia; olvidando que la instrucción primaria es la que prepara la educación cívica del pueblo, y que solo por ella puede encontrar fácil realización el más hermoso problema planteado por la humanidad: el de la igualdad de los hombres ante la ley.

El primer acto de carácter oficial que tuvo lugar en el año último, fué la elección de Junta Directiva, que quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño.

Idem efectivo, D. José Aguilera López.

Vicepresidente, D. Antonio Marin Gámez.

Director de Estudios, D. Luis Sansón Granados.

Bibliotecario, D. Francisco Rodriguez Villarroel.

Contador, D. Luis Legaza Herrera.

Tesorero, D. Rafael Benavides Martínez

Vocal 1.º, D. Vicente Arteaga González.

Idem 2.º, D. Ricardo Torres Jiménez.

Secretario 1.º, D. Angel del Arco Molinero.

Idem 2.º, D. Francisco Seco de Lucena.

Idem 3.º, D. Francisco Tejada Videgain.

Brillantísima apertura tuvo en nuestra Institución el curso de 1889 á 90. El elocuente orador y sábio catedrático de este Instituto, Sr. D. Antonio Lòpez Muñoz, al hablarnos en dicha solemnidad del hermoso espectáculo que dió este cultísimo pueblo con motivo de la coronación del gran poeta Zorrilla, puso de manifiesto una vez más su rica imaginación y la inimitable hermosa palabra que posee, demostrando que no solamente eran infundados los temores, por algunos sentidos, de que este noble pueblo no supiese colocarse á la altura de la cultura granadina, sino que por el contrario, era digno del disfrute del Derecho y de la Libertad. El entonces primer Secretario de esta Institución, D. Angel del Arco y Molinero, leyó una bien escrita Memoria sobre los trabajos realizados en el último curso.

En las aulas de esta Sociedad, se han explicado durante el año último, las asignaturas de Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética superior y Sistema métrico, Aritmética elemental, Geometría práctica, Geografía, Historia de España, Dibujo, Taquigrafía, Francés, Música y Contabilidad comercial, por los ilustrados profesores D. José Aguilera Lòpez, D. José Rodríguez Aguilera, D. Cristóbal Solá Cruz, D. Fermin Camacho Lòpez, D. Francisco Tejada Videgain, D. Bernardo Mora Bonell, D. José Martínez Castilla, D. Pablo Castillo, D. Eduardo Garrigues y D. Enrique Reyes Cuéllar.

El número de socios durante el año último, ha sido el de 325, y el de alumnos asistentes á las clases, el de 120, cifra elocuentísima que demuestra hasta qué punto es útil y necesaria esta Institución.

Es digna de especial mención la velada artístico-literaria que celebró nuestra Sociedad en honor del ilustre marino, honra de España, D. Isaac Peral. Las bellas y distinguidas señoritas de Gugliéri, Llovet, Tejada Videgain y Medina, y el inteligente profesor de música, Sr. Guglié-

ri, ejecutaron admirablemente al piano bellísimas composiciones.

El Sr. D. Francisco Seco de Lucena, en un elocuentísimo discurso, hizo la apología del Sr. Peral, dando á conocer al mismo tiempo, los complicados problemas que ha resuelto con la construcción del submarino.

Los señores Arco Molinero, Poggio, Hidalgo y Afán de Rivera, leyeron hermosas poesías originales; y para terminar con tan agradable velada, el Orfeón que dirige el joven artista Sr. Tejada Videgain, cantó con mucho gusto y afinación el himno al trabajo de A. *Difraner* y letra de D. José Ruiz Conejo.

Galantemente invitados por *El Fomento de las Artes* de Madrid, para asistir al Congreso que en dicha ciudad se había de celebrar, con el levantado propósito de ver el modo de resolver algunos problemas de la cuestión social, esta Sociedad nombró para que la representara en dicho Congreso, al distinguido hombre público é ilustre abogado del colegio de Madrid, D. Ignacio Hidalgo Saavedra, el que por sus muchos merecimientos fué nombrado para ocupar la primera vicepresidencia del Congreso.

El estado económico de esta Sociedad es altamente satisfactorio, pues teniendo cubiertas todas las atenciones del curso anterior, haberse impreso el discurso de apertura y hechos los gastos de la brillante velada que se celebró en honor del Sr. Peral, aún resulta un *superabit* en tesorería, el que servirá para cubrir las atenciones del curso próximo, con el resto de las 750 pesetas que la excelente Diputación provincial se sirvió consignar en su presupuesto, para ayuda del sostenimiento de este centro de popular instrucción.

Quizá extrañéis que no haya hablado de las conferencias del curso anterior; pero la enfermedad que con el nombre de la *grippe* se ha dejado sentir este año en Granada, así como otros accidentes, que no es del caso referir, han sido la causa de que dichas conferencias no se hayan celebrado.

Acaso muy en breve la actividad del *Fomento de las Artes* pueda desarrollarse de manera distinta que la presente; acaso realice muy pronto uno de sus más bellos

ideales; acaso establezca una *Escuela de Artes y oficios*, para poder dar á más de hombres honrados á la sociedad, obreros inteligentes á la industria; y si bien el problema es de suyo complicado y difícil, la Junta Directiva abriga la esperanza de verlo realizado en un corto plazo.

Como véis, no falta más que un paso para que esta ilustre Sociedad haya realizado todas sus aspiraciones. Desde su creación difunde gratuitamente la enseñanza, acoge en su seno como madre cariñosa, á todo hombre honrado que quiere instruirse y encontrar un estímulo para el trabajo, y ya solo falta que á más de prodigar todos estos beneficios, cuente también con ámplios talleres de distintos oficios, y pueda dar á los obreros que los dirijan, la justa recompensa de su trabajo.

¡A qué série de reflexiones más sublimes se prestan los actos realizados por esta Sociedad! Aquí vienen multitud de obreros, que despreciando las fatigas que les producen los trabajos físicos, no dudan en sacrificar algunas horas de las destinadas al reposo, con tal de procurarse la necesaria instrucción. Aquí se perfeccionan las inteligencias populares, al enseñarles para su provecho las grandes conquistas arrancadas al mundo físico por el estudio; aquí se hace entender al hombre que está dotado de razón para distinguir la verdad del error; que está dotado de voluntad, para que no se ponga como una máquina al servicio de bastardas ambiciones, sino al de las grandes causas; que está dotado de inteligencia, para rechazar las invasiones del capricho que se erige en tirano muchas veces, al par que para distinguir y respetar los sanos principios del Derecho y de la moral; aquí se les dice que la inteligencia está desarrollándose constantemente, y que siempre debe satisfacer sus necesidades; aquí, en fin, se le aparta del indiferentismo en religión, del caos en filosofía, del descreimiento en política; se le muestran soluciones para sus dudas en cercano porvenir; se le aparta de la obscuridad, y se le lleva á los dominios de la razón inaccesibles para el error.

Voy á terminar: sólo os pido que consideréis á esta institución de enseñanza popular, como el único centro de instrucción para la clase obrera tan necesitada de ella.



que procuréis sostenerla y sepais conservarla, siquiera sea para redimir de la ignorancia y emancipar de la tiranía á esa clase desheredada, para la cual no crearon nuestros antepasados ningún derecho, antes al contrario todas las obligaciones, y que me perdonaréis la molestia que os ha causado este detestable trabajo, que seguramente hubiera sido desempeñado mucho mejor que por mí, por cualquiera de mis dignos compañeros, ó por cualquiera otro individuo de esta institución.

HE DICHO.

Octubre 1890.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DE ESTUDIOS
DON LUIS SANSON.

Revolución francesa. Concepto de la libertad y de la soberanía.

SEÑORES:

Antes de entrar en el fondo de mi discurso me considero obligado á explicaros su razón, y sobre todo el porqué en su primera parte lo he titulado *La revolución francesa*; y sírvame este razonamiento como de exordio á mi disertación, que aunque no lo fuera, después de todo, no debe extrañaros, porque esta división pertenece á trabajos oratorios perfectos y armónicos, y el que yo voy á prestar hoy ha de quedar reducido á la agrupación sin orden ni concierto de conceptos más ó menos pertinentes al tema, que es á todo lo más que yo puedo aspirar, dadas mis condiciones, y esto contando con vuestra benevolencia, sin la que jamás hubiera ocupado este sitio.

Señores, el año anterior de 1889 fué el centenario de ese grande acontecimiento de igual fecha del siglo pasado, que se conoce con el nombre de revolución francesa, suceso que constituye época notable en la vida de la humanidad,

porque de él arranca toda la historia moderna y á él debemos todo lo que somos y todo lo que nos prometemos ser en el porvenir; revolución política, social y religiosa que fuè universal, porque no quedó reducida, como la de Inglaterra, por ejemplo, á la nación que la inició y llevó á cabo, sino que, pasando rápidamente sus fronteras, transmitió y propagó sus ideas y sus efectos á toda la Europa, á la América y bien se puede decir que al mundo entero; revolución que removió las bases sobre que se asentaba el mundo antiguo y echó los cimientos de las modernas sociedades; revolución que resulta más grande á medida que se la mira de más léjos; revolución que ha dividido á la historia en dos épocas completamente distintas, que las separa de una manera, tal vez más radical y profunda que la que en su tiempo estableció el cristianismo y que motivó la división fundada por algunos historiadores, inspirados en Bossuet, de tiempos anteriores y posteriores á la cruz; ¡tan grandes y trascendentales transformaciones han producido en el modo de ser de la humanidad, ambos acontecimientos!

Ahora bien, señores, yó, liberal, demócrata y republicano, alimentado con las ideas que proclamó la revolución francesa, aprovecho la honra que se me ha concedido de pronunciar el discurso de apertura de el *momento de las Artes* en el presente año, ya que no la tuve en el anterior con gran contentamiento mío y de todos los que tuvieron la dicha de escuchar entonces el discurso más hermoso y elocuente que se ha pronunciado en este sitio, para hacer una defensa de la revolución francesa, y para saludar desde este centro, representación de los obreros granadinos, á la república vecina, que en el año pasado abrió su exposición universal del trabajo en honor y celebración de aquella que lo emancipó; que si los reyes y sus partidarios, la combaten

y la maldicen en nombre de sus privilegios que destruyó para siempre, justo es también que los pueblos la veneren, bendigan y defiendan en agradecimiento á su redención y á sus rotas cadenas.

Pero, aparte de la oportunidad de este recuerdo, que encaja perfectamente, por el motivo expresado, dentro de mi discurso, como la parte esencial de este, ó sean los conceptos de libertad y de soberanía nacional están íntimamente ligados con la revolución francesa, porque á ella debieron su nacimiento y desarrollo, y como en su ejercicio se han confundido, cometiendo errores gravísimos, cuyas consecuencias el primero en sufrirlas ha sido el pueblo francés, de aquí es que yo no pueda prescindir tampoco de ocuparme del movimiento revolucionario de fines del siglo pasado, de hablaros de las causas que le dieron origen, de su tendencia y consecuencias y de defenderlo de las terribles acusaciones que se le han dirigido por algunos liberales, únicas de las que pienso ocuparme, á causa de los errores que antes he indicado, poniendo de manifiesto la parte que toca en estos á la revolución francesa y la que corresponde al carácter y educación del pueblo que la realizó, defensa que se hace necesaria, aunque ya estamos muy lejos de la reacción que se desencadenó sobre la Europa después de la revolución del año 48 y de la constitución del segundo imperio, en que liberales y no liberales á porfía se dieron la mano para combatir las ideas del 89.

En efecto, señores, ha habido una época no muy lejana, en que ha estado de moda condenar la revolución francesa, execrar á los filósofos que la prepararon y á los hombres que la realizaron, llamándoles terroristas, verdugos y asesinos, mientras se compadecía, cuando no se elogiaba, á los nobles y sacerdotes acusados, perseguidos y condenados por conspiradores, por

haberse levantado en armas y por haberse unido á los reyes aliados contra su patria; en que era señal de buen gusto calificar de jacobinismo, ó sea predominio de la fuerza sobre el derecho, á todo el período revolucionario, y por último manifestación de buen tono despreciar á la Francia en general por revolucionaria, anárquica é ingobernable; y esto no solamente se hacía por los partidarios del pasado, apasionados, cosa muy disculpable, con el recuerdo de los privilegios y preeminencias de que gozaban antes del 89, sino también, y esto es lo sensible y que no tiene disculpa, por muchos espíritus liberales, que de seguro se dejaron influir, como ya he dicho, por la reacción que se desencadenó sobre Europa, después del año 48, y porque los pueblos no sobresalen por su agradecimiento, y es que en las masas, como en los individuos, existe un exceso de vanidad que les hace olvidar los servicios recibidos, y recordar eternamente los agravios sufridos. Por eso Italia olvida su unidad, su capitalidad, su categoría de gran nación, la desaparición de sus antiguos reyes y duques que la dividían, tiranizaban, saqueaban y deshonoraban; la sangre vertida en Magenta y Solferino, todo ello debido á los esfuerzos de los soldados franceses y á las ideas de la revolución francesa, para acordarse solo de Niza y Saboya; por eso Alemania olvida su poderosa unidad actual, su hegemonía sobre Europa, la desaparición también de sus antiguos principados y obispados que la debilitaban, y su engrandecimiento material é intelectual, producido todo con el choque de las armas y de las ideas revolucionarias francesas, para no acordarse sino de Jena y de Austerlitz; por eso nosotros mismos, los españoles, nos olvidamos de las cortes de Cádiz, de la constitución del año 12, inspiradas unas y otra en los principios del 89 que destruyó para siempre el reinado del absolutismo, de los favoritos y de los frailes,

para acordarnos sin cesar de la invasión francesa y del dos de Mayo: por eso la humanidad, en general, olvida que antes de la revolución era en lo material esclava de los reyes y de los aristócratas y en lo moral esclava del fanatismo, que es la más vil de las esclavitudes, para echar en cara sin cesar á los revolucionarios franceses los crímenes políticos que cometieron impelidos por las circunstancias y que por cierto pagaron con su vida; por eso, en fin, señores, á pesar del mundo nuevo, nacido después del 89, á pesar del abismo inmenso que separa á la sociedad de nuestro siglo de los que le precedieron, á pesar de que la misión de los hombres del 89 y del 93 fué una misión de propaganda, á pesar de que el incendio, nacido en Francia pronto se propagó á toda la Europa, haciéndose universal la revolución, lo que demuestra que sus causas también debían ser universales y existentes en todas partes, tanto dentro como fuera de la Francia, los reaccionarios se empeñan en hacernos creer que la revolución fué un simple accidente histórico de una nación, nacido de dificultades económicas, de abusos de poder, de intrigas de los hombres, que hubiera sido fácil evitar y preveer, labor que me produce el efecto de enanos disecando á un gigante.

Esta reacción tuvo por principal fundamento la desilusión, por lo que yo me atrevería á llamarla la reacción del desengaño: y es que para los pueblos, como para los individuos, existen épocas en las que domina el descreimiento y la indiferencia, épocas en las que se apodera el pesimismo más desconsolador del espíritu de los hombres, siendo campo abonado para que echen hondas raíces las doctrinas que constituyen esa mal llamada filosofía pesimista, fundada por un escritor alemán, cuyo nombre me callo por no saber pronunciarlo, ignorancia que me perdonaréis por la franqueza con que la confieso. Pero

aunque la reacción, así explicada se comprende perfectamente, no por esto deja de ser en sumo grado perjudicial á la causa de la libertad y del progreso.

En efecto, cuando se ha visto á una gran nación caer á los piés de un segundo César, sin valor ni prestigio, sacrificando su libertad en aras de no sé qué estúpidos temores, se explica bien que los que presencian semejante rebajamiento desesperen de los principios revolucionarios y del pueblo que los proclamó, sin que le sirva de disculpa la traición y el perjurio del hombre á quien entregó la defensa de sus libertades, ni los pretorianos que se pusieron á sus órdenes, ni los miserables cuya conciencia compró, porque todos estos elementos no son bastantes para imponer el despotismo á una nación, cuando ésta no se halla dispuesta á aceptarlo.

Mas porque existan estas terribles caídas, por desconsolador que sea el espectáculo de toda una nación cómplice de la pérdida de su libertad, ¿vamos por esto á renegar de ésta y del progreso? Yo comprendo que en medio de las miserias y abyección del imperio romano, es un consuelo leer las hermosas páginas de Tácito en que fustiga sin conmiseración la servidumbre voluntaria de los romanos; yo doy mi aprobación á todos los Tácitos modernos que marcan con el hierro candente de sus censuras la frente de los miserables que se prosternan y prostituyen ante un amo. Pero que no se pase de ahí; porque para atribuir, como pretenden algunos escritores, los desmayos y apostasias del 51 al grandioso despertar del 89, sería preciso comparar á los vencedores de la Bastilla con los romanos del imperio, á los que proclamaron los derechos del hombre y dieron su sangre en los campos de batalla ó en el cadalso, por la libertad y la república, con los que en el Circo romano perecían á presencia de los Césares, gritando: *moriturus saluta*.

No siendo posibles estas comparaciones y admitida además hoy la ley del progreso, ley que desconocieron los antiguos, entiendo que la misión del historiador moderno debe ser más justa, así como que tampoco debe desmayar, ni desconfiar jamás de los destinos de la humanidad, para no verse desmentido por los hechos. Y si no que se comparen por ejemplo, la Francia actual con la del 51, la España de hoy con la de 1875. Aquella al presente es libre, dueña de sus destinos, y más floreciente que después del 2 de Diciembre; es verdad que para llegar á este estado ha tenido que pasar por los desastres de la guerra de 1870, y por la humillación de haber entregado á la Prusia vencedora parte de su territorio y veinte mil millones en metálico; pero esto debe de considerarse como el justo castigo de sus graves faltas, porque las naciones, como los individuos, son responsables de sus actos, y las penas en que incurren les sirven de enseñanza y regeneración, y porque los pueblos como el hombre no aprenden á andar sino cayendo y levantándose. Del mismo modo nuestra España que, después de la restauración, parecía que renegaba de los principios de la revolución de Septiembre, y que estaba destinada á padecer para siempre bajo el poder de los conservadores con sus principios doctrinarios, hoy el matrimonio civil, el jurado, el sufragio universal y demás leyes democráticas, se restablecen y no está muy lejano el día en que la democracia adopte para siempre por la lógica de los hechos, la forma que le es propia, esencial y verdadera, es decir la república.

Pero, señores, me diréis qué relación puede haber entre la revolución francesa, y los conceptos de libertad y soberanía nacional, objetos ambos del tema? La hay, señores, y muy grande, como váis á ver: En primer lugar, porque á la revolución del 89 se debe la proclamación de los derechos del hombre, fundamento de todas las

libertades existentes: en segundo lugar, porque habiendo emancipado la revolución á la Francia de la realeza, de la aristocracia y del clero que hasta entonces la habían esclavizado, dueña de sus destinos, se creyó para siempre libre porque era soberana, y confundió lastimosamente la soberanía con la libertad: y en tercer lugar, porque de esta confusión ha nacido un falso concepto de la libertad, que ha sido fatal, no solamente para la nación que lo ha aplicado, cayendo varias veces en el cesarismo ó en el despotismo de las masas, sino para la misma causa de la revolución, poniendo en mano de los enemigos de esta un arma poderosa para combatirla, y para negar que represente un progreso en la historia de la humanidad.

Con lo dicho, señores, quedan trazadas á grandes rasgos las dos partes de mi discurso, que son á saber: demostrar que los hombres del 89 tuvieron una idea clara, perfecta y distinta de la verdadera libertad, tal como la comprende hoy la escuela democrática; y probar después que el concepto falso de la soberanía, que se apoderó de la Francia más adelante, fué debido á las condiciones de su raza, á su educación clásica, greco-latina y legista, y á las dificultades que crearon á la nueva era sus enemigos tanto interiores como exteriores; y como al desenvolver ambos extremos he de defender á la revolución francesa y á la Francia de las injustas acusaciones que se la dirigen, y he de establecer la diferencia que existe entre la libertad y la soberanía, poniendo las cosas en su verdadero lugar, se verá que el mal que pueda sufrir un pueblo no puede provenirle nunca del ejercicio de la libertad, ni de su soberanía, último fin que me propongo demostrar con mi trabajo.

Señores, el hombre es un sér dotado de razón y sentimiento que tiene por misión desenvolver ambas facultades, y hacer consistir su felicidad

en este desenvolvimiento; pero como además los seres dotados de razón se distinguen por una variedad infinita de facultades, que hace de cada hombre un pequeño mundo que lo diferencia de todos los otros que le rodean y se mueven con él en el mismo espacio, la individualidad es la cualidad que resalta en el hombre y su carácter más distintivo. De esto se deduce que es necesario que cada individuo obre y se desarrolle con arreglo á sus propias leyes: es decir, que debe disfrutar de completa independencia y de una libertad ilimitada para realizar sus fines, mientras no se salga de su esfera de acción para invadir y perturbar la de otra individualidad, que tiene el mismo derecho á su libre desenvolvimiento, que es lo que expresamos diciendo que la libertad de uno tiene por límite la libertad de otro. Naciendo, pues, la libertad con nosotros, siendo inseparable de nuestra individualidad, es decir, idéntica á nuestra existencia, y dándonosla la naturaleza, ninguno más sagrado que este derecho, con razón llamado natural é individual.

Sentado esto, veamos ahora como entendió y practicó esta doctrina la revolución francesa en las distintas fases ó períodos porque pasó.

Principiemos por la Asamblea Constituyente.

Esta Asamblea abrió sus sesiones con una declaración de los derechos del hombre y del ciudadano que colocó después á la cabeza de la constitución del 91. Es verdad que esta constitución no duró más que un año, lo mismo, poco más ó menos, que las que después se hicieron; pero hoy ya dicha declaración, aunque en distinta forma, ó sean los derechos naturales, inalienables, imprescriptibles y sagrados que nosotros designamos con el nombre de derechos individuales, se hallan consignados en todas las constituciones modernas.

Respecto á su origen, diré que la idea no nació con la revolución francesa. Los ingleses antes y

los Norte Americanos despues afirmaron sus derechos con declaraciones parecidas. Los filósofos del siglo 18 cogieron la semilla y la sembraron, y como el terreno estaba bien preparado germinó bien pronto. Realizada así la revolución en los espíritus, la Constituyente no hizo más que consignar en artículos de ley lo que estaba en la conciencia de todos, dandose el espectáculo admirable de que los tres órdenes de estados en que se dividia entonces la sociedad francesa, separados entre sí y sin concierto prévio, coincidiesen en este pensamiento común.

Hay quien censura á la Constituyente por el mucho tiempo que empleó en discutir los derechos del hombre, juzgando enojosas estas polémicas. Los reaccionarios califican de supersticiones republicanas ó revolucionarias la declaración de estos derechos, y un republicano ilustre, pero sin autoridad, porque con sus desaciertos contribuyó al descrédito de la revolución del 48, la califica de poco menos que inútil, lo que tampoco debe extrañarnos, porque al fin era poeta, y aunque esta declaración encierra los principios eternos que informan las sociedades modernas, de seguro que con ella no se puede hacer, como dice con mucho gracejo un notable historiador, un mal romance.

Se trataba, señores, de definir la libertad y la igualdad, de buscar su origen, de establecer su fundamento y de hacer constar que estos derechos pertenecen de todo tiempo al hombre como tal, es decir, por el solo hecho de ser hombre, independientemente de toda constitución y de toda ley, y á estos debates se les ha calificado de inútiles y á la declaración que de ellos resultó se la ha llamado superstición!

¡Qué ofascación y qué desvario y sobre todo qué desconocimiento de la historia!

Es verdad que en la antigüedad hubo ciudades libres y repúblicas celebradas por sus libertades,

pero también lo es que ni siquiera tuvieron idea de los derechos del hombre. En aquellas famosas ciudades, Atenas, Tebas, Esparta, Roma, fundadas sobre la esclavitud, existían ciudadanos y esclavos: éstos considerados como máquinas carecían de toda clase de derechos, y aquéllos, los derechos de que gozaban los tenían como miembros del Estado, de ninguna manera como hombres. Así es que dentro de los muros de la ciudad, estrechados, dominados y absorbidos como estaban por el Estado que á manera de un Dios, lo era todo, carecían de estos derechos que la revolución francesa llamó naturales, y fuera de sus murallas dejaban de tenerlos como hombres y como ciudadanos. Después, con la venida de los pueblos del Norte, se desarrolló en la humanidad el sentimiento de la individualidad, que dió nacimiento á organismos desconocidos por completo de los antiguos. Pero aún así, la libertad que los germanos fundaron en la edad media fué incompleta y aristocrática, porque los únicos libres eran los señores feudales. Y para que exista la verdadera libertad se necesita que ésta sea la condición general de los hombres, y que todos sean libres é iguales, no como miembros del Estado, sino como tales hombres; se necesita también que la libertad y la igualdad sean reconocidas á título de derechos naturales, es decir, que sean independientes de toda constitución y de toda ley, y que, procediendo de la naturaleza ó de Dios, si queréis, no exista en lo humano poder alguno con facultades para decretarlos ó anularlos; y por último se necesitan garantías que aseguren su ejercicio, que son las constituciones y las leyes. Pues bien; todas estas cosas las realizó perfectamente la Asamblea constituyente: discutió con amplitud la naturaleza de los derechos del hombre, los declaró, y después los aseguró por medio de una constitución.

¿Qué más podía hacer?

También se ha acusado á la Constituyente de haber confundido la libertad con la soberanía nacional, porque siendo el órgano de ésta se creyó con derecho para hacerlo todo, desconociendo que la omnipotencia de una asamblea es incompatible con la libertad. Pero esta acusación, aunque más grave, es tan injusta como la anterior. Para convencernos de ello no tenemos más que leer los discursos y las obras de Mirabeau, Sieyès, Condorcet y de todos los demás oradores notables y que más influencia tuvieron en esta asamblea y se verá que jamás confundieron aquellas dos ideas, antes por el contrario, que siempre colocaron la libertad por encima de la ley, es decir, sobre la soberanía, y que nunca dijeron, como después se ha sostenido por los plebiscitarios, que los franceses eran libres por el hecho de depositar una papeleta en la urna electoral. Lo que repitieron en todas las discusiones y en cuantas ocasiones se presentaron fué: «Que nada hay más esencial para los que reconocen los derechos naturales que estos mismos derechos; que la constitución política de un pueblo no tiene otro objeto que exponer, extender y asegurar los derechos del hombre; y que siendo la libertad individual el fin, y la constitución un medio, el medio no puede sobreponerse al fin, porque la sociedad no se ha constituido para destruir nuestros derechos, sino para asegurarlos».

Estos fueron los principios y la doctrina que sostuvo y proclamó la Constituyente francesa. ¿Los olvidó alguna vez, fué inconsecuente en alguna ocasión con ellos y consigo misma? Tampoco, y eso, señores, que las circunstancias en que se encontraba eran muy difíciles, porque, cuando la combatían, volviéndose contra la libertad y contra la independencia de la patria numerosos enemigos, discutible hubiera sido la inconsecuencia y excusable el olvido. En com-

probación de esto voy á citaros dos hechos solos, pues son de tan capital importancia, que para el objeto bastan y sobran.

Se acusaba á los nobles de Bretaña de conspirar para entregar á los ingleses el puerto de Brest, porque allí, como aquí, como en todas partes, entonces, como ahora y siempre, para los cortesanos la pátria desaparece ante la monarquía y sus privilegios. Con tal motivo, un ardiente revolucionario pidió que se abriese la correspondencia privada de los sospechosos; se le arguyó con la inviolabilidad de la correspondencia y replicó invocando la salud de la pátria, preguntando si el secreto de las cartas de los conspiradores era más sagrado que la salvación de todos. Es decir, se invocó el *salus populi*, máxima en que se han apoyado los Silas, los Marios, los Césares, los Octavios en la antigüedad, los Napoleones en la edad presente y que invoca hoy mismo el general Boulanger, para convertirse de salvadores en tiranos después. ¡El *salus populi* invocado siempre y en todos tiempos por tantos ilusos para salvar la libertad! ¡Como si ésta pudiera ser salvada matándola! Pues bien; la Asamblea nacional, consecuente con sus principios, negó la medida y pasó á la orden del día, declarando que siendo un crimen la violación del secreto, la seguridad pública no puede exigir nunca el sacrificio de la virtud.

Más adelante la nobleza emigró de Francia para unirse á los extranjeros que combatían á la nación y para alimentar la guerra civil y extranjera, que tantas lágrimas y sangre costó á la patria. La asamblea, entre los derechos del hombre, había reconocido el de ir y venir por todas partes sin trabas de ninguna clase, é implícitamente, por lo tanto, la de salir de la nación; pero como su objeto al declarar las libertades, nunca fué proteger con ellas á los traidores que tomaban las armas y ayudaban á los extranjeros que

invadían la pátria, la opinión estaba altamente indignada y reclamaba una ley contra los emigrados. Se presentó la ley, y la asamblea la rechazó, como antes había rechazado la violación de la correspondencia, declarando que una ley contra los emigrados era incompatible con la constitución. También se invocó en esta ocasión el peligro de la pátria, con cuyo motivo el gran tribuno Mirabeau pronunció una de sus más elocuentes oraciones, en la que, después de aquellos terribles apóstrofes que le eran propios y con los que desconcertaba al contrario, concluyó diciendo con valentía á la fáz de la nación, «que si se hacía una ley contra los emigrados juraba no obedecerla jamás». Juramento viril que para mí tiene más valor que todos los discursos del gran tribuno, porque representa la voluntad firme y decidida de rechazar todos los despotismos, aun el impuesto por la ley, y porque encierra el derecho de insurrección, que han puesto en práctica después todos los pueblos oprimidos. Y yo os pido que no confundáis este principio con el de *salus pópuli* porque existe notable diferencia entre ambos, sinó en los medios, en los fines: el uno se invoca por los tiranos para combatir á los pueblos insurreccionados contra su tiranía ó por los que aspiran á dominar á pueblos que son libres, y el otro se invoca por los que quieren alcanzar ó reconquistar sus libertades perdidas: el uno representa la fuerza imponiéndose al derecho, y el otro es el derecho combatiendo contra la fuerza.

Pero de seguro me diréis ¿cómo es que los hombres que de tal manera pensaban y obraban, tres años más tarde, el 93, inauguraron la época que en la historia se conoce con el nombre del terror?

Y si se admite que los hombres de la Convención eran nuevos, lo cual no es exacto, pues muchos de ellos pertenecieron á la Constituyente y

casi todos á la Legislativa, ¿cómo se explica que la opinión cambiase en tan poco tiempo de criterio y de temperamento? ¿Fué, como pretenden algunos, que una minoría ambiciosa se impuso á la nación entera? Nó. Porque con la nación anquilada, pobre, miserable, dividida, sin dinero, sin crédito, en plena insurrección, rotos los antiguos moldes, rebajado el principio de autoridad, en armas la Vendée, el clero y la nobleza conspirando, los partidos políticos degollándose los unos á los otros, y la Europa toda acometiendo por mar y tierra con sus ejércitos y escuadras y encerrando en un círculo de hierro á la Francia; cómo era posible que una minoría por muy audaz y enérgica que fuese, consiguiera acabar con la guerra civil, vencer á los reyes coaligados y crear aquellos poderosos ejércitos que después bajo el mando del primer Napoleón se pasearon vencedores por toda Europa? El hecho no tiene más que una explicación. y es que la inmensa mayoría de la Francia estaba al lado de la Convención que se propuso salvarla á toda costa de los ejércitos invasores. Es verdad que para conseguirlo empleó la violencia, holló la constitución y saltó por encima de todas las leyes. Pero dadas las condiciones excepcionales porque atravesaba la Francia sus antecedentes históricos y su educación política ¿pudo obrar de otra manera la Convención? y al hacerlo que hizo, su conducta debe ser considerada como una apostasía de los principios que sobre la libertad y la soberanía había proclamado la asamblea del 89, ó más bien como una lógica rectificación de lo que aquellos tenían de absolutos é impracticables, ante la realidad del presente, que siempre se queda muy por detrás del ideal, aspiración del mañana?

Para dilucidar esta materia, antes de todo se me hace preciso decir algo, aunque sea á la lijera, de las dos escuelas que en todo tiempo en polí-

tica vienen luchando y disputándose el triunfo. Me refiero á la escuela individualista y á la socialista: la primera que llega en sus consecuencias hasta la anarquía ó desaparición de todo gobierno, y la segunda que anula al individuo, como personalidad libre dentro del Estado: para la una el individuo lo es todo, y para la otra nada, en la una el Estado, ó la sociedad, no son más que los medios por los que el individuo se desenvuelve y puede llenar su misión, y en la otra los individuos no son más que partes de ese todo que se llama sociedad y cuya representación ó sea el Estado, léjos de ser el medio, es el fin. Y estas dos escuelas, sea cualquiera la forma que hayan adoptado como decía antes, no son de hoy, han existido siempre y provienen de dos razas bien distintas, la raza latina eminentemente socialista y la germana esencialmente individualista.

Ahora bien; siendo Francia, lo mismo que Italia y España nación latina, porque aunque conquistada por los pueblos del Norte consiguió vencerlos con su superior cultura, predominando en ella la educación clásica greco-latina, predominio que llegó á lo sumo con el renacimiento de las letras, ciencias y artes, después de la caída del Imperio de occidente, ¿qué de extraño es que en momentos difíciles de angustia y de lucha por los que atravesó aquel país en el terrible período del 93, la explosión del sentimiento nacional fuera unánime, y que se impusiesen los temperamentos autoritarios y de fuerza sin limitación alguna?

Es indudable, señores, y yo no he de sostener lo contrario, que una nación no puede llamarse verdaderamente libre solo porque sea dueña de sus destinos, y que la soberanía sin la limitación que imponen los derechos individuales, puede conducir al despotismo de las masas, de una asamblea ó de un dictador, importando poco

para los efectos de la libertad que este absolutismo arranque ó tenga su origen en el derecho divino, en la tradición ó en el sufragio universal. Pero, por el contrario, ¿se puede asegurar que un pueblo es libre cuando no es soberano, cuando enfrente de su soberanía y por encima de ella existe la del monarca, cuando sobre su libre voluntad se halla la de un poder inamovible é irresponsable? Claro es que tampoco. Hago esta pregunta porque, justamente, los que echan en cara á la Francia sus crímenes del terror, sus revoluciones y sus dictaduras ó cesarismos, colocándose bajo el punto de vista de lo que ellos llaman la verdadera libertad y atribuyendo todos estos hechos á la lamentable confusión que aquélla hizo de la soberanía con la libertad, no son los republicanos demócratas, ni los ciudadanos de las repúblicas Suiza y Norte Americana, sino monárquicos que, como los ingleses, que son los que más se han distinguido en este género de ataques, pertenecen á una nación más ó menos libre, pero que no tiene nada de democrática, porque allí poder, gobierno, parlamento, ejército y costumbres son eminentemente aristocráticas, en la que por el mero hecho de existir el poder real hereditario está desmembrada la soberanía del pueblo y negado el principal y primordial derecho del ciudadano, en la que no existen ni la libertad de pensar, ni la de conciencia, como lo demuestra el hecho reciente de no haber podido tomar asiento en la cámara popular un diputado por negarse á prestar un juramento en nombre de creencias que su conciencia rechazaba, en la que una isla gemela, la Irlanda, gime y perece, privada de derechos y de propiedad, bajo el poder de una aristocracia tirana y absorbente, y en la que la India se encuentra explotada y peor tratada que lo fueron las naciones conquistadas por los romanos.

No parece, señores, sino que los atentados que

se cometen contra la libertad son legítimos si se realizan por la causa de la monarquía y de las clases privilegiadas, y crímenes si se perpetran en defensa de la república y de los derechos del pueblo! Y es que la influencia de la herencia y de la educación se impone de tal modo, que muchos demócratas, á pesar de su nombre y de su buena voluntad, no han podido desprenderse de la librea monárquica que han vestido sus antepasados por tantos siglos, por la misma razón que muchos que de buena fé se creen libre-pensadores, sin quererlo, en el fondo de su alma continúan siendo católicos y en la mayoría de los casos piensan y obran como tales.

Mas, aunque es verdad, como ya he dicho antes, que una nación no puede llamarse libre si no es soberana, en el sentido de darse la forma de gobierno que sea su voluntad, voluntad que tiene que ser la de la mayoría de los ciudadanos expresada por medio del sufragio de todos, yo quiero suponer que este dé por resultado el terror ó el cesarismo, y que durante estos períodos se disfrute de menos libertades que en una monarquía sin sufragio universal. Pero aun así ¿qué sucedería? Que estos períodos tendrían que ser cortos, como la historia confirma, porque, cesando las causas que les dieron origen, el buen sentido se impondría, comprendiendo al fin la mayoría que no tenía necesidad de seguir empleando la violencia para imponer su voluntad á los menos. Supongamos ahora, por el contrario, una monarquía con muchas libertades, pero sin sufragio universal, y que á la vez se dé el caso de que el pueblo, es decir, la inmensa mayoría de los ciudadanos, sea republicano y por lo tanto enemigo de la constitución monárquica. ¿Qué sucedería también en este caso? Que los gobiernos producto del censo ó sea del sufragio restringido, reconociéndose débiles ante la inmensa mayoría de la nación que le es hostil, tendrían que em-

plear la fuerza cuando no la corrupción, para seguir mandando. De donde resulta que en una y otra situación, cuando no al principio, al fin se encuentra el terror y la violencia, por lo que concluyo insistiendo que para que una nación sea libre y este estado de libertad sea permanente, se necesita además del reconocimiento y práctica en todo tiempo de los derechos individuales, el ejercicio de su soberanía mediante el sufragio universal

Además, señores, del mismo modo que el poder de los más no debe ahogar el derecho del individuo, el de éste no puede traducirse en perturbación social que haga imposible todo orden político, ni ir más allá de la esfera que en un estado cualquiera de civilización le trazan la moral y las leyes. Y no es que con esta afirmación quiera yo dar la razón á los enemigos de la libertad y de los derechos individuales, á los que sostienen, más que con razones, con argucias y sutilezas, que no son ilimitados, inalienables, imprescriptibles y ni siquiera individuales, que esto equivaldría á ponerme en contradicción conmigo mismo y yo antes que todo soy liberal y democrata. Lo que me propongo en este momento es demostrar que la libertad del individuo no solo tiene por limite la libertad de otro individuo, sino que también se encuentra limitada por consideraciones de orden moral y social. Para conseguirlo os propondré algunos ejemplos. La libertad de conciencia lleva consigo la libertad de cultos, y sin embargo, en pueblos tan libres como el suizo y el norte americano no se permiten ciertos actos, que dentro de la moral de otras religiones, pugnan con la moral cristiana; por esto en dichas repúblicas el mormonismo es perseguido y el mahometano tiene que renunciar á la poligamia y al harem, si no quiere ir á presidio; y por la misma razón, aunque fundada en un orden de consideraciones distinto, algunos libre-pensa-

dores, invocando también la moral y los fines sociales, piden la supresión de esas asociaciones religiosas fundadas en el celibatismo que se llaman conventos. De igual modo, la libertad de pensar se traduce en la de escribir ó la de expresar el pensamiento por cuantos medios cuenta el hombre, sin trabas de ninguna clase, y tampoco en ningún país del mundo se permiten grabados, representaciones y libros pornográficos, ni excitaciones á la rebelión ó á la comisión de un delito. Otro ejemplo. Todo el mundo es libre para vestir como mejor le plazca sin sujeción á ninguna ley suntuaria, y sin embargo, esta libertad no autoriza á nadie en ninguna parte, como no sea entre los salvajes de la Oceanía, á salir en cueros á la calle por mucho calor que haga, ni á vestir de mujer el hombre ó viceversa. Y no se me diga que todas estas limitaciones obedecen á un principio universal de moral ó á una idea general del delito ó de la falta, porque ni la moral es la misma en todos los pueblos, ni para uno solo ha sido igual en todos los tiempos, ni determinados actos humanos revisten el carácter de delitos en todas las naciones, ni lo han revestido siempre en la misma nación, como lo demuestra el hecho citado antes de la poligamia, que moral, legitima, y laudable entre los mahometanos, es inmoral, ilegítima y censurable entre los cristianos, y el de que aún no hace muchos años, por ejemplo, en nuestro país era un delito ó falta trabajar en los días festivos: obedecen, pues, estas limitaciones, no al derecho que tiene otro ciudadano, sino al de todos ó mejor á fines pura y eminentemente sociales. que tampoco son permanentes, sino muchas veces de ocasión ó de momento.

Y si esto sucede con derechos, cuya esfera de acción es tan extensa é incoercible como la conciencia, la inteligencia y la voluntad, ¿qué diremos de los que se refieren á la seguridad perso-

nal y á la propiedad? En el país más libre del mundo y á pesar de cuantas garantías pueda dar la mejor ley procesal, nadie puede evitar que por falsas apariencias un ciudadano honrado esté preso por más ó menos tiempo; y en la nación más democrática, en los momentos de peligro se arranca del hogar al hombre pacífico, se le lleva al campo de batalla, se le obliga á defender con las armas en la mano una causa que tal vez le sea indiferente, si no odiosa, y si desertase se le fusila. Del mismo modo, por mucho aprecio, apego y cariño que un propietario tenga á su finca, el Estado se la arrebató, se la destruye ó se la inutiliza, cuando la necesidad y utilidad pública así lo exigen. ¿Pero se quiere más? Si existe algún derecho perfectamente llamado natural y humano, es la libertad que cada cual tiene de desenvolver sus facultades en el sentido y de manera y forma que tenga por conveniente, derecho que deben ejercer los padres por sus hijos menores, y sin embargo, todos los partidos democráticos limitan esta facultad, consignando entre sus dogmas la enseñanza obligatoria.

Ahora bien; si los derechos inherentes á la personalidad humana no son en el sentido que queda indicado, enfrente del interés general y social, en absoluto ilimitados é ilegislables, ¿por qué una y otra y cien veces se ha de acusar á la revolución francesa de que en momentos de peligro y de vida ó muerte para la patria los desconociera y saltara por encima de todos ellos? ¿Por qué se recuerda esta inconsecuencia, y en cambio se olvida que sin ella los hombres de la Convención no hubieran salvado á la Francia de los ejércitos extranjeros y de la guerra civil? ¡Ah! señores, se olvida esto como se olvidan otras muchas cosas y no de tiempos muy lejanos, sino de hoy mismo, que pasan á nuestra vista. Se olvida por los enamorados de eso que se llama la libertad á la inglesa, según creo haberlo manifestado

antes, que en esta nación hasta hace poco no ha existido verdadera libertad religiosa, y que hoy mismo un diputado ha tenido que ser elegido cinco veces por haberse negado á prestar un juramento en nombre de un Dios que su conciencia rechazaba; se olvida que sobre Irlanda pesa un despotismo más feroz que el que la Convención ejerció sobre clérigos y nobles rebeldes, y eso que aquella como éstos no ha tomado las armas y unídose al extranjero para hacer la guerra á la madre pátria; olvidase que todos los días el telégrafo nos trae la noticia de la prisión de un diputado de aquella isla, por pertenecer á sociedades cuyo objeto es establecer la resistencia pasiva contra las rigurosas é injustas leyes de los ingleses. Olvidanse, y si lo recuerdan no es para acriminarlo con el ardor y pasión que emplean para los hombres y hechos del 93, de lo que pasa en Rusia, donde existe un poder aristocrático sin limitación alguna, donde hasta hace poco existía la servidumbre, donde el emperador, rey y sacerdote á un mismo tiempo, dispone á voluntad de la conciencia, vida y hacienda de sus súbditos y en cuyo palacio se han cometido los crímenes más horribles que registra la historia, donde una simple sospecha, una miserable delación, una manifestación cualquiera de desagrado al Czar es bastante para privar de la libertad, deportar y matar en el silencio de las cárceles; donde todos los años son llevados millares de rusos para perecer de hambre y de frío en medio de los mayores sufrimientos á la Siberia, cuyo suelo cuando no blanquea con la nieve, blanquea con los huesos de los desterrados á región tan inclemente, por haber aspirado á libertar á su patria del feroz despotismo que la oprime. Se olvidan, ó se han olvidado, de la esclavitud de los negros hasta hace poco existente en América, de ese crimen de lesa humanidad, sin la disculpa que tuvo en la antigüedad de caridad para el vencido, con su


cortejo de crueldades, asesinatos é infamias, que acusarán eternamente á los pueblos que los han cometido. Y téngase en cuenta, señores, que todos estos hechos no se han realizado durante cortos períodos y en momentos en que predominan la pasión y el arrebato, sino durante siglos enteros y á sangre fría, como sistema permanente de gobierno! Pero que cambie la decoración: que el irlandés emplee el fusil contra el comisionado inglés, que el ruso emplee la dinamita contra el autócrata, que los negros, como sucedió en Santo Domingo y la Martinica, degüellen á sus amos, y veréis á estos demócratas poner el grito en el cielo y hablar de los crímenes de los fenianos, de los nihilistas y de los feroces negros, ¡Como si los crímenes de los unos no fueran represalias de los crímenes de los otros y como si no fuera justo y conveniente para escarmiento de futuros tiranos que las víctimas alguna que otra vez se conviertan en sacrificadores de sus verdugos!

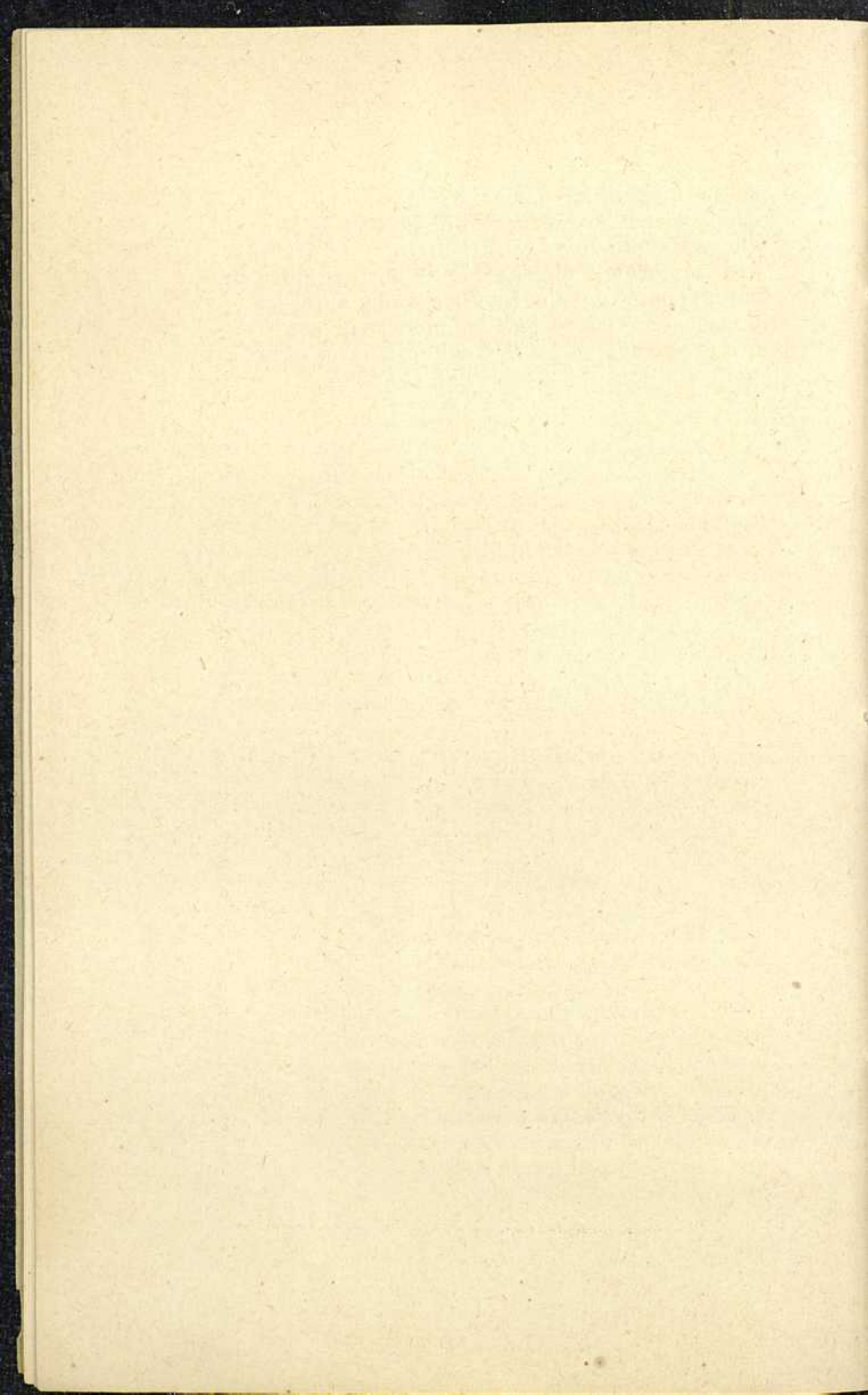
Mas, ¿en qué consiste todo esto? ¿Por qué se habla tanto de los crímenes de los pueblos y por qué tan poco de los de la monarquía? ¿Por qué se exageran los unos y se desvirtúan, cuando no se niegan los otros? ¿Por qué se pinta con colores tan sombríos el terror rojo del 93 y con tintas tan débiles y desvanecidas el terror blanco del año 15 al 20, que apenas nadie conoce y que á sangre fría y en silencio produjo tantas ó más víctimas que el primero? Será porque, como dice Castelar, las manchas de sangre sobresalen más en el blanco manto de armiño del pueblo, que en la púrpura roja de los reyes? Podrá ser. Pero aparte de que esto no pasa de ser una figura retórica, yo entiendo que la causa de tal injusticia hay que buscarla fuera y no dentro, porque tan crímenes son los unos como los otros, y consistiendo la diferencia en la distinta apreciación que de ellos hacen los historiadores, éstos son los culpantes de aquélla: los unos, porque pertene-

ciendo á las clases privilegiadas, han carecido de suficiente imparcialidad é independencia de preocupaciones para juzgar los hechos realizados contra las mismas, sucediéndoles lo que á los historiadores cristianos, que continuamente nos hablan de los crímenes de Nerón y Diocleciano y se callan los cometidos por Constantino y Teodosio, seguramente porque los primeros persiguieron á la Iglesia y éstos la protegieron: los otros porque son conciencias vendidas á la realza, dispensadora de gracias y distinciones: y algunos, muy pocos, que aunque salidos del pueblo y siendo demócratas, aún no han podido desprenderse del servilismo de sus antepasados, los que le han transmitido alguna partícula de sangre realista, que al alojarse en su cerebro perturba su juicio de demócratas; y piensen y digan lo que quieran, en el fondo de su alma, sienten la influencia del prestigio, del temor, del respeto y casi de la veneración con que durante tantos siglos se ha impuesto á los hombres el poder monárquico.

Pero voy á concluir, que justo es también que vuestra molestia tenga término. Si los hombres de la Convención no fueron inconsecuentes por la condición de su carácter, ni porque la doctrina sustentada y declarada por la Asamblea nacional fuera insostenible en la práctica, sino por las circunstancias y la necesidad del momento; si sus hechos fueron heroicos en su inmensa mayoría, y si los que se califican de crímenes no fueron ni más extraordinarios, ni más numerosos que los cometidos por la monarquía y todos los gobiernos que les precedieron y después les han seguido, la historia olvidará sus errores ante lo grandioso del conjunto como ha olvidado las crueldades de Alejandro Magno en el Asia y las de César en las Galias, enfrente de sus colosales figuras y de su misión civilizadora, les hará justicia y acabará por presentarlos ante los ojos

de la humanidad como gigantes, que al desmembrar con sus esfuerzos el edificio de la antigüedad, fundado en la injusticia y la desigualdad, tuvieron la abnegación de perecer entre sus ruinas; pero no sin haber echado antes los cimientos de las sociedades modernas con todos sus progresos, mejoras y conquistas en el orden material, moral é intelectual. He dicho.





POESIAS

*leídas por el Socio de Mérito y Bibliotecario
de la Sociedad,
Don Angel del Arco y Molinero.*

LIBERTAD.

Rompiendo con valor los eslabones
de la cadena que le tiene asido,
el pueblo se levanta enfurecido
al grito de patrióticas canciones.

Desbordadas del pueblo las pasiones
contra el déspota vil, aborrecido,
rompe la lucha su fragor temido
y se baten sus hijos cual leones.

Cuando se humilla á un pueblo noble y bravo,
debe romper el lazo que le oprime
y rescatar su libertad al cabo;
que este impulso patriótico y sublime
es el grito potente del esclavo
que recobra su imperio y se redime.

ANDALUCÍA.

Gracia y belleza, cándidas mujeres
con los cabellos rubios como soles;
un cielo azul, de puros arreboles,
con un suelo que brinda á los placeres.

Nobleza y libertad, santos deberes
abrigados en pechos españoles,
y ese heroísmo que el Supremo dióles,
y hermosos campos donde reina Céres.

Honra y virtud; cantares de alegría
y pátrio amor é instintos belicosos

y respeto á las glorias nacionales;
tal es la decantada Andalucía:
hombres con sentimientos generosos
y mujeres con ojos celestiales.

25 de Octubre de 1890.

AL TRABAJO.

*Composición original del socio honorario
Don Francisco Luis Hidalgo y Rodriguez,
leída por su autor.*

¡Gloria al trabajo! Por doquiera brota
la voz de su grandeza venerada,
que lleva el viento en su carrera alada
al resbalar por la región ignota.

El ramor de las fábricas, que flota
en la extensión ethérea y azulada,
el golpe del martillo y de la azada,
son de su canto fugitiva nota.

Por él la sociedad se regenera;
los miseros se tornan potentados,
y el sabio alcanza merecido nombre;
dejan los pueblos su ambición guerrera
y claman, á sus plantas prosternados:
¡gloria al trabajo que enaltece al hombre!

Frederic Sandros

